

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 19 de febrero desde 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario Laboral N°. **2020-367**, de JURY ALEJANDRA CASALLAS RODRÍGUEZ contra MÉDICOS ASOCIADOS S.A. y OTROS, informando que la audiencia programada para el día 14 de febrero de 2024, a las 3:00 p.m., no se pudo llevar a cabo, en razón a que se cruzó con audiencia anterior en el proceso ordinario N° 2019-807, programada para la misma fecha, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

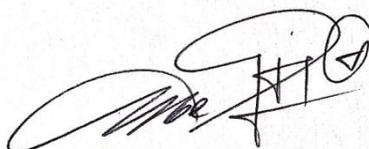
Bogotá D. C., diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el proceso ordinario laboral N° **2020 - 367**, de JURY ALEJANDRA CASALLAS RODRÍGUEZ contra MÉDICOS ASOCIADOS S.A. y OTROS, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **MARTES DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, oportunidad en la que se proferirá sentencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 029 de fecha 20/02/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA